DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11284
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER19754

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad
FECHA	Diciembre 06 de 2017	**HORA**	02:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 63 B No. 28 - 28	**ÁREA DIRECTA**				110 m².		
SECTOR CATASTRAL	Benjamín Herrera	**POBLACIÓN ATENDIDA**				4		
UPZ	98 – Los Alcázares.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos.	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
CHIP	AAA0085YMOM	**OFICIO REMISORIO**				CR – 29169.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño leve.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. LOCALIZACIÓN.



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 63 B No. 28 – 28, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad Barrios Unidos.

4. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 63 B No. 28 - 28, se localiza en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad Barrios Unidos y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 06 de Diciembre de 2017 al sector donde se ubica el predio de la Calle 63 B No. 28 – 28, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad Barrios Unidos, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1)*.

En el predio mencionado se ubica una vivienda de un (1) nivel *(ver fotografía 1)* con una edad cercana a los 70 años, construida bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar (muros en adobe), pisos en mortero recubierto de losetas cerámicas en algunos espacios y cubierta en tejas de arcilla cocida y fibrocemento apoyadas sobre un entramado de elementos de madera. Sobre algunos muros de cerramiento y divisorios se identifican fisuras de tendencia vertical y diagonal con aberturas de 1 mm a 2 mm en longitudes entre 0.5 m y 2 m aproximadamente *(ver fotografía 2)*, así como desprendimientos menores de pañete de recubrimiento. El cielo

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

raso, el cual está conformado por listones de madera en una habitación y por esterilla de guadua y mortero de recubrimiento en los espacios restantes, presenta en algunos sectores deterioro, marcas de humedad, fisuras y desprendimientos menores de la capa de mortero de recubrimiento *(ver fotografía 3)*. El muro que hace parte de la zona de acceso de la vivienda y que se ubica al costado oriental presenta un leve abombamiento, lo cual ha generado constantes desajustes en la puerta de acceso *(ver fotografía 4)*.

Al costado oriental de la vivienda evaluada se ubica una edificación de cuatro (4) niveles *(ver fotografía 1)* construida en mampostería de carga sin confinar, con placas de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera; según los habitantes de la vivienda evaluada dicha edificación inicialmente constaba de un (1) nivel y luego de construidos el segundo y tercer nivel en años anteriores, se manifestó el abombamiento y desajuste de la puerta de acceso, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Es posible que los daños observados en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 63 B No. 28 – 28, se encuentren relacionados con la carencia de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento; a su vez es posible que el daño identificado en el muro de acceso esté relacionado con la ocurrencia de asentamientos diferenciales de la estructura colindante, lo cual no es posible afirmar con base en la inspección visual.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 63 B No. 28 – 28, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad Barrios Unidos. Se observa la edificación de 4 niveles.



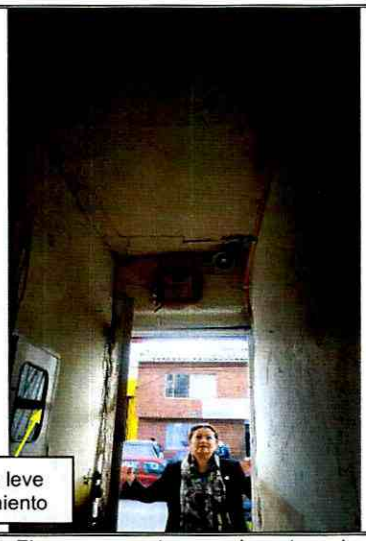
Fotografía 2. Fisuras identificadas en algunos muros de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 63 B No. 28 – 28, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad Barrios Unidos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Deterioro, marcas de humedad y desprendimientos menores de mortero de recubrimiento del cielo raso, observados en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 63 B No. 28 – 28, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad Barrios Unidos.



Fotografía 4. Fisuras presentes en el mortero de recubrimiento del cielo raso, en la zona de acceso a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 63 B No. 28 – 28, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad Barrios Unidos.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de la edificación emplazada en el predio de la Calle 63 B No. 28 - 28, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad Barrios Unidos, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas de los elementos que la conforman se deterioren en mayor medida afectando la funcionalidad y habitabilidad de algunos espacios de esta.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 63 B No. 28 - 28, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad Barrios Unidos. Inspección realizada el día 06 de Diciembre de 2017.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 63 B No. 28 - 28, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados, sin embargo es posible que ante la presencia

de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se manifiesten daños de consideración, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

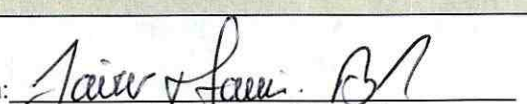
11. RECOMENDACIONES.

- Al responsable y/o los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 63 B No. 28 - 28, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad Barrios Unidos, desarrollar las acciones que conduzcan al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la mencionada edificación, con el acompañamiento de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-

10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 63 B No. 28 - 28, en el Sector Catastral Benjamín Herrera de la Localidad Barrios Unidos, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local Barrios Unidos desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al desarrollo de un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del terreno y de la edificación emplazada en el predio de la Calle 63 B No. 28 - 28, en el Sector Catastral Benjamín Herrera, con el propósito que no se materialicen situaciones que atenten contra la seguridad de la ciudadanía del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co